

Informe de Resultados de la evaluación del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Ejercicio 2025

Con fundamento en los artículos 33 y 34 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Estatal, respetuosamente, tengo a bien presentar la **evaluación en mi carácter de Autoridad/Unidad Auditora del Órgano Interno de Control de "Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes"**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Por lo anterior, hago de su conocimiento los aspectos generales y específicos que se verificaron, los resultados obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones que se estiman pertinentes, al tenor de los siguientes aspectos:

I. La existencia de las encuestas por cada nivel del Sistema de Control Interno Institucional que soporten las encuestas consolidadas;

De la revisión efectuada al expediente del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025, se verificó la existencia de las encuestas de autoevaluación aplicadas a los niveles Estratégico, Directivo y Operativo, así como de las encuestas consolidadas que integran los resultados institucionales. Se constató que dichas encuestas constituyen el soporte para la identificación de fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del Sistema de Control Interno Institucional, sirviendo como base para la integración del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, cumpliendo con lo establecido en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

II. La existencia de la evidencia documental del cumplimiento de los elementos de control interno reportados en las encuestas consolidadas por cada nivel;

Se verificó que el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional se encuentra respaldado por evidencia documental suficiente y pertinente, consistente en programas de trabajo, reportes trimestrales de avances, actas del Comité de Control y Desempeño Institucional (CCODI), documentación normativa, procedimientos, registros administrativos, evidencias de capacitación, acciones de mejora y demás documentos que acreditan el cumplimiento de los elementos de control interno evaluados. La evidencia revisada guarda congruencia con los resultados reportados en las encuestas consolidadas y con los avances registrados durante el ejercicio 2025.

III. Que el PTCI se integra con las acciones de mejora determinadas en las encuestas consolidadas;

Informe de Resultados de la evaluación del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Ejercicio 2025

De la revisión practicada se constató que el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) fue elaborado con base en las áreas de oportunidad identificadas mediante las encuestas consolidadas de autoevaluación. Las acciones de mejora guardan correspondencia con los cinco componentes del Sistema de Control Interno Institucional, estableciendo responsables, medios de verificación, fechas compromiso y mecanismos de seguimiento, lo que permitió dar atención sistemática a las debilidades detectadas durante el ejercicio 2025.

IV. Las acciones de mejora comprometidas en el PTCI son pertinentes respecto a las debilidades o áreas de oportunidad detectadas;

Las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional resultan pertinentes y congruentes con las debilidades identificadas en la autoevaluación institucional. Se orientan al fortalecimiento del ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación y la supervisión, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Colegio.

V. Los resultados alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas y reportadas en el PTCI; y

Como resultado de la implementación y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional durante el ejercicio 2025, se observó un avance significativo en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, fortaleciendo el Sistema de Control Interno Institucional y consolidando mecanismos de control, seguimiento y supervisión en las distintas áreas del Colegio. Los resultados obtenidos evidencian una mejora en la gestión institucional, el fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos, así como una mayor integración de la administración de riesgos con el sistema de control interno. Los avances reportados son consistentes con la información presentada en el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y fueron del conocimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional para su análisis y aprobación.

VI. Conclusiones y recomendaciones.

Derivado de la evaluación realizada al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025, se concluye que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes cuenta con un Sistema de Control Interno Institucional que presenta un

Informe de Resultados de la evaluación del Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Ejercicio 2025

adecuado nivel de implementación y seguimiento, sustentado en evidencia documental suficiente y congruente con los resultados reportados.

Se verificó que las encuestas de autoevaluación constituyeron la base para la integración del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional y que las acciones de mejora implementadas atienden las áreas de oportunidad identificadas. Asimismo, se observó una adecuada coordinación entre el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y los mecanismos de seguimiento implementados por el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Como recomendaciones, se considera conveniente mantener el seguimiento permanente a las acciones de mejora en proceso, fortalecer la cultura de control interno y administración de riesgos en todas las áreas institucionales, continuar con la actualización de la normatividad y de los procedimientos administrativos, así como asegurar la integración oportuna de la evidencia documental que soporte el cumplimiento de las acciones comprometidas y favorezca el proceso de mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.



LAF. Jesús Estrada Rosales
Unidad Auditora del Órgano Interno de
Control del Colegio del Colegio de Educación
Profesional Técnica del Estado de
Aguascalientes.